

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

COMUNICADO N. 36/2021.

Asunto: sobre la vida y el matrimonio.

*A los Presbíteros y diáconos,
A los miembros de la vida consagrada,
A los todos fieles laicos católicos,
A los hombres y mujeres de buena voluntad.*

Reciban un saludo fraterno.

1. Ante las reciente posición de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acerca de la despenalización del aborto, y la reforma al Código Civil del Estado de Querétaro (Artículos 137, 150, 158, 160, 163, 198, 200, 273, 486, 228 y 2893), para equiparar las uniones civiles entre personas del mismo sexo con el matrimonio, por la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, nos sentimos llamados a reaccionar con “parrhesía” profética, a agudizar la mirada para no perder el horizonte, y a escuchar la vibración de la palabra de “Aquel que es, que era y que será” (Ap. 1, 4).
2. En el libro del Apocalipsis, llamado también libro del compromiso y de la esperanza de la Iglesia ante el misterio de la iniquidad, se contempla a la Iglesia con un simbolismo espacial y litúrgico: “lámparas y estrellas”. Es una bella figura: la Iglesia es, como una lámpara con vocación de estrella, vive en la tierra y en la historia, pero es también estrella porque su esperanza está en el ciclo. Es una hermosa imagen escatológica, en la que Jesús que es la cabeza, sujeta con su mano poderosa la vocación de su Iglesia, y la Iglesia puede confiar en la providencia de su Señor que nunca la abandonará. Jesús nos dijo: “Yo estaré con ustedes siempre, hasta el fin del mundo” (Mt. 28 ,20).
3. Se trata de asumir las bienaventuranzas (Mt 5, 1-11) como estilo de vida pues, sólo hay dos caminos: ser frío o caliente (Ap. 3,15-16); sólo hay dos estradas: por la puerta estrecha o por la puerta ancha (Mt. 7, 13-14); sólo hay dos clases de profetas: los falsos y los verdaderos (Mt. 7,20); sólo hay dos maneras de construir la casa: sobre roca o sobre arena (Mt. 7, 21-26); sólo hay dos tipos de discípulos: los que sólo dicen “Señor, Señor” y no hacen la voluntad de Dios, y los que escuchan la Palabra de Dios y ponen en práctica (Mt. 7, 13-28). Estos dos estilos de vida son tan importantes y definitorios, que se convierten en la verificación fundamental para entrar al Reino o quedar fuera de él.
4. Por eso, teniendo en cuenta la crisis antropológico-cultural agravada por la pandemia a causa del COVID-19 y los acontecimientos recientes:
 - 1) Nos identificamos como una Iglesia que lucha todos los días por ser fiel a los principios, leyes y demás ordenamientos jurídicos que nos rigen, emanados de la Biblia, del concilio Ecuménico Vaticano II, del Catecismo de la Iglesia Católica, de la Doctrina Social de la Iglesia y del Derecho Canónico, registrados en el Acta constitutiva que nos rige como Asociación Religiosa (cfr. SGAR/330/93).
 - 2) Nos ubicamos como cristianos católicos, servidores del Reino de Dios, “Reino eterno y universal: Reino de la verdad y de la vida, Reino de la santidad y de la gracia, Reino de la justicia, del amor y de la Paz” (*Prefacio de la Misa de Cristo Rey del Universo*).
 - 3) Proclamamos la dignidad que a todos, sin distinción ni discriminación alguna, nos es propia, y que sin embargo vemos conculcada tantas veces en forma extrema (cfr. Gn.1 ,26-28; Eclo. 17,2-4; Sab. 9 ,2-3; Sal. 8, 5-9). Attendemos sobre todo lo relativo a la dignidad de la mujer, de los que tienen preferencias sexuales diferentes, de los pueblos originarios, de los indigentes, de la familia y del matrimonio.
 - 4) Consideramos sin embargo, que cuando el Estado equipara a las uniones civiles entre personas del mismo sexo al matrimonio, falta a su deber de promoverlo y tutelarlo como institución esencial para el bien común. Por eso, reconocemos la necesidad de alguna figura jurídica cómo pudieran ser las sociedades de convivencia civil, a efecto de no vulnerar los derechos de ninguna persona, pero sin violentar la naturaleza jurídica y esencial del matrimonio.

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

- 5) “Profesamos, que todo hombre y toda mujer por más insignificante que parezcan, tienen en sí una nobleza inviolable que ellos mismos y los demás deben respetar y hacer respetar sin condiciones; que la vida humana merece por sí misma, en cualquier circunstancia, su dignificación; que toda convivencia humana tiene que fundarse en el bien común, consistente en la realización cada vez más fraterna de la común dignidad, lo cual exige no instrumentalizar a unos en favor de otros y estar dispuestos a sacrificar aún bienes particulares” (*Documento de Puebla*, n. 317).
- 6) Nos alegra el esfuerzo que nuestras autoridades hacen en su obligación de gobernar para todos y buscar el bien común.
- 7) Nos entristece y nos preocupa la ambigüedad de todos aquellos que llegaron al poder defendiendo los valores que ahora niegan. Sin embargo, creemos que esto nos ayudará a valorar y a tomar conciencia de la responsabilidad, que tenemos como ciudadanos y como cristianos.
- 8) Nos confirmamos como Iglesia bautismal, sinodal y misionera, que apuesta por el cambio de las personas, de las estructuras y de los métodos por la vía de la escucha y del diálogo a la manera de Jesús.
- 9) Por eso, ante la *cultura llamada del descarte y de la muerte*, nos proclamamos defensores y promotores de la *cultura de la vida*.
- 10) Reprobamos, “Todo menosprecio, reducción o atropello a las personas y de sus derechos inalienables; todo atentado contra la vida humana, desde la oculta en el seno materno, hasta la que se juzga como inútil y la que se está agotando en la ancianidad; toda violación o degradación de la convivencia de los individuos, los grupos sociales y naciones” (*Documento de Puebla*, n. 318).

Ante todo esto no podemos quedarnos tranquilos, en espera pasiva en nuestros templos, es urgente acudir en todas las direcciones para proclamar que el mal y la muerte no tienen la última palabra, que el amor es más fuerte, que hemos sido liberados y salvados por la victoria Pascual del Señor de la historia, que Él nos convoca en Iglesia, y quiere multiplicar el número de sus discípulos y misioneros en la construcción de su Reino entre nosotros, aquí y ahora (cfr. *Documento de Aparecida*, n. 548).

En este sentido, les exhorto: a que oren y celebren en cada parroquia la “marcha a favor de la mujer y de la vida”, el próximo 3 de octubre de 2021, y al mismo tiempo, reitero la alegría de continuar la visita pastoral a todas las Parroquias de la Diócesis, e invito a seguir actualizando y aplicando el Proyecto Global de Pastoral, llamado: “De Guadalupe al Redentor” (2031-2033), para preparar la celebración del acontecimiento Guadalupano (2031), y los dos mil años de la Redención (2033).

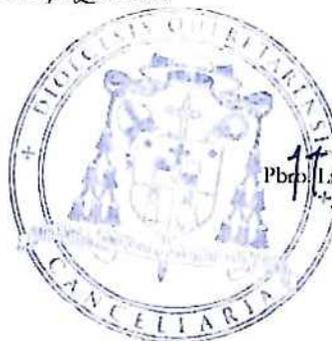
Pedimos a Dios que por mediación de su Hijo Jesucristo el Buen Pastor, nos bendiga y que por intercesión de nuestra Madre, Santa María de Guadalupe y del Señor San José, nos proteja y nos acompañe.

Dado en la Ciudad Episcopal de Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de septiembre de 2021.
Solemnidad de los santos arcángeles Miguel, Gabriel y Rafael. Año Jubilar de san José.



Fidencio López Plaza
FIDENCIO LÓPEZ PLAZA
X Obispo Querétaro

Por mandato de Su Excia. Rectora:



Israel Arvizu Espino
Pbro. Lic. ISRAEL ARVIZU ESPINO
Secretario Canciller